

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS DEL PROGRAMA
APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
VINCULOS - 2011**

2983

DECRETO EXENTO _____/

RECOLETA,

23 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El convenio celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de Junio de 2011.
- 2.- La resolución Exenta N° 412 - SPS de fecha 15 de Julio de 2011, por la cual se aprueba el convenio indicado por parte del Ministerio de Planificación, representado por su Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago.
- 3.- La necesidad de aprobar el Convenio mediante Decreto Exento para proceder a su ejecución.

TENIENDO PRESENTE: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por este acto dicto el siguiente Decreto:

- 1.- **APRÚEBESE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de Junio de 2011, entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del programa **Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos- 2011**.
- 2.- Para financiar la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Planificación transferirá a la Municipalidad de Recoleta la suma de \$ 19.050.000 (diecinueve millones cincuenta mil pesos). La transferencia se realizará en una cuota.
- 3.- **EL PLAZO** de ejecución será de 14 meses contados desde la fecha en que la Municipalidad recepcione los recursos que se le transfieren en virtud del convenio que se aprueba. De ellos, 12 meses serán para desarrollar la intervención psicosocial y 2 meses para la presentación y aprobación de los informes técnicos y financieros finales y cierre jurídico del programa.

4- **IMPÚTESE** el ingreso que genere el convenio al Item 214.05.01.042 y el gasto al Item 114.05.01.042, Centro de Costo 990622 programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario- 2011".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

FECHA: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME AL ORIGINAL.

REG/HNM/GMP/CNC



TRANSCRITO A:

ADM. MUNICIPAL
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
D.A.F
DIRECCIÓN JURÍDICA
SECPLAC
DIDECO
MIDEPLAN